

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### UNIVERSIDADES

**17098** RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de las Escalas Administrativa y de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 4 de septiembre de 2000, por el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en las Escala Administrativa y de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 4 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de las Escalas Administrativa y de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

De conformidad con lo establecido en la base 1.7 de la convocatoria, los puestos adjudicados son aquellos que venían desempeñando y que se detallan en el presente nombramiento.

El personal que ha superado el proceso selectivo y desempeña un puesto de trabajo adscrito únicamente al grupo inferior de titu-

lación vendrá obligado a participar en el concurso de provisión de puesto de trabajo que se publicará oportunamente.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rectorado en Ciudad Real o, en su caso, en el Vicerrectorado del Campus de destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de abril de 1988. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R. de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ciudad Real, 15 de junio de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

#### ANEXO

Número orden	DNI	NRP	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Nivel	Destino
<i>Escala Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha</i>						
1	03.868.497-N	0386849735	Alfonso González, M. Elena ..	30- 1-1975	18	Gestor Oficina Gestión e Infraestructura TO.
2	07.545.108-G	0754510846	Lorenzo Navarro, Francisco ..	2- 3-1968	18	Ejecutivo Oficina Gestión e Infraestructura CR.
3	04.569.912-L	0456991246	Solera Orbis, Consolación ...	18-12-1963	16	Gestor U. Extensión Universitaria CU.
4	70.636.305-Q	7063630557	López-Tello Rocamora, Consuelo .....	9- 2-1956	18	Ejecutivo U. Gestión Alumnos Campus AB.
5	05.642.906-V	0564290635	Esquivias Moroto, M. Mercedes .....	30- 6-1964	22	Subdirector U. Gestión Económica CR.
6	05.197.602-Q	0519760246	Ramos Alcaraz, Matilde .....	8- 7-1964	18	Administrador Económico E. U. Enfermería AB.
7	07.554.455-J	0755445568	Blesa Gómez, Miguel Antonio	9-10-1968	16	Secretario de Cargo IDR.
8	05.621.260-Z	0562126013	Almansa Aguilar, Julián .....	11- 3-1959	18	Ejecutivo U. Gestión Económica CR.
9	24.297.375-Z	2429737546	Hidalgo Garrido, Carmen .....	2- 9-1961	18	Ejecutivo U. Gestión Económica Campus AB.
10	03.842.867-G	0384286702	Pérez Alonso, Juan Pablo .....	20- 3-1969	18	Ejecutivo U. Gestión Alumnos Campus TO.

Número orden	DNI	NRP	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Nivel	Destino
11	04.567.462-F	0456746246	Cerrillo Torremocha, M. Carmen .....	15- 4-1964	18	Ejecutivo U. Gestión Alumnos Campus CU.
12	05.194.432-C	0519443257	González Cabezuelo, José Vicente .....	22- 9-1964	18	Ejecutivo U. Gestión Investigación AB.
13	05.638.640-Y	0563864002	Muñoz Valencia, Rafael .....	3- 6-1963	20	Administrador de Centro Fac. CC. Químicas CR.
14	03.847.203-Q	0384720335	Moreno López, José Demetrio	15- 4-1970	20	Ejecutivo U. Administrativa y Servicios de Campus TO.

*Escala de Gestión de Sistemas e Informática*

1	52.391.466-L	5239146613	López Sánchez, Francisco ...	5- 4-1970	22	Subdirector técnico Servicio Informático AB.
---	--------------	------------	------------------------------	-----------	----	--

**17099** *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el resultado del concurso específico de méritos convocado por Resolución de 23 de marzo de 2001.*

Publicada Resolución de 23 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), por la que se convoca por el procedimiento de concurso específico de méritos de puesto de trabajo para la cobertura de puestos por personal funcionario, y como consecuencia de las puntuaciones otorgadas.

A la vista de la propuesta efectuada por el Tribunal que valoró el mencionado concurso,

He resuelto publicar el resultado del concurso específico de méritos del personal que en anexo se relaciona.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo,

a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda a su domicilio o ante el del domicilio del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 12 de julio de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.